



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

560

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Puerto López- Meta siete de diciembre de dos mil dieciocho

REF: 2014-00071

Se allega al proceso el CD proveniente del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Bucaramanga contentivo de la declaración recepciónada a la señora CLARA INÉS SALAMANCA PÉREZ dentro del despacho comisorio 005 del 2017, proferido dentro del proceso de la referencia.

Una vez se allegue al proceso respuesta de Medicina Legal se fijara fecha para la continuación de la audiencia de que trata el Art. 80 del C.P.T.

NOTIFÍQUESE

ANDRÉS MAURICIO BELTRÁN SANTANA
JUEZ

La presente providencia fue notificada mediante anotación en el estado No. 112, hoy, 10 DIC 2018, siendo las 7:30 a. m. CAMILO ANDRES RIVEROS MONTILLA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

315

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
Puerto López- Meta siete de diciembre de dos mil dieciocho

REF: 2014-00009

Se requiere a la parte ejecutante para que de manera inmediata allegue al proceso el trámite realizado al oficio 882-C del 25 de septiembre último, dirigido a la Superintendencia de Sociedades.

NOTIFÍQUESE

ANDRÉS MAURICIO BELTRÁN SANTANA
JUEZ

La presente providencia fue notificada mediante anotación en el estado No. 112, hoy, 10 DIC 2018, siendo las 7:30 a. m. CAMILO ANDRES RIVEROS MONTILLA



429

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Puerto López – Meta, siete de diciembre de dos mil dieciocho.

2015-00217-00

Visto el informe secretarial que antecede, se fija nuevamente la hora de las **9:00 a.m. del día 18 de diciembre de 2018**, para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento.

NOTIFÍQUESE,


ANDRÉS MAURICIO BELTRÁN SANTANA

Juez

La presente providencia fue notificada mediante anotación en el estado No. 112, hoy, 10 DIC 2018, siendo las 7:30 a. m.

Camilo Andrés Riveros Montilla
Secretario



266

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Puerto López – Meta, siete de diciembre de dos mil dieciocho.

2012-00278-00

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, se imparte aprobación a la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS MAURICIO BELTRÁN SANTANA

Juez

La presente providencia fue notificada mediante anotación en el estado No. 912, hoy, 10 DIC 2018, siendo las 7:30 a. m.

Camilo Andrés Riveros Montilla
Secretario



430

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Puerto López – Meta, siete de diciembre de dos mil dieciocho.

2012-00015-00

Del trabajo de partición, se corre traslado a las partes, por el término de cinco (5) días.

Fíjese la suma de \$ 3.000.000=, como honorarios para el partidor, que deberán ser cancelados por las partes a prorrata.

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS MAURICIO BELTRÁN SANTANA

Juez

La presente providencia fue notificada mediante anotación en el estado No. 12, hoy, 10 DIC 2018, siendo las 7:30 a. m.

Camilo Andrés Riveros Montilla
Secretario